



# ENTRELAZANDO

## -Resumen-

La estrategia para la reconstrucción del tejido social “Entrelazando” da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del decreto 4800 de 2011. Asume el mismo enfoque de la Reparación que contempla la Ley 1448 de 2011: I) enfocado a los daños, II) perspectiva diferencial, III) enfoque transformador, IV) Integralidad de la reparación, V) las víctimas como sujetos de derechos. Se dirige a: Sujetos de reparación colectiva y Comunidades barriales, campesinas, grupos étnicos y grupos sociales en cuyos casos se reconocen decisiones judiciales que dan respaldo a la actuación de la estrategia.

El propósito fundamental es contribuir con la reconstrucción del tejido social, el restablecimiento de las relaciones de confianza y el fortalecimiento de la convivencia en las comunidades víctimas del conflicto armado. Se caracteriza por ser una estrategia móvil, flexible, creativa, adaptada a diferentes contextos sociales y culturales, que pueda ser apropiada por las comunidades y desarrollada en diferentes escenarios sociales.

Se basa en los principios de participación, acción conjunta, coherencia interna e interdependencia de los componentes. Los componentes que se describen a continuación son los nodos articuladores de la estrategia:





1. **Pedagogía Social** – *Dar sentido a lo ocurrido*: Propone favorecer actitudes y comportamientos alrededor de los valores que le dan sentido a la vida en comunidad. El propósito, es propiciar procesos reflexivos sobre el *conocer* y hacer comprensibles las formas de violencia que se han sufrido y las alternativas para la protección de los derechos humanos.
2. **Duelos colectivos**- *Permitir la expresión individual y colectiva del sufrimiento*: Busca promover la recuperación de emociones y actitudes morales a través de los procesos de elaboración de duelos colectivos. Dispone de estrategias que permitan reconocer, validar, contener el sufrimiento y la experiencia de resistencia de las víctimas, y que ésta se integre al devenir de la historia personal y social de las personas y las comunidades. Este componente se desarrolla con Grupos de Apoyo Mutuo.
3. **Prácticas sociales**- Recuperar prácticas sociales asociadas al intercambio y la convivencia: Las acciones de este componente buscarán impulsar, recuperar, innovar o reconstruir prácticas sociales habituales que permitan el restablecimiento de la confianza horizontal (entre los pares), las prácticas de convivencia y de intercambio.

También propone generar un trabajo en red y con las redes, motivar la articulación con las diversas organizaciones que desarrollan acciones en cada territorio para establecer acciones conjuntas.

4. **Iniciativas locales de memoria**- *Propiciar procesos de dignificación y reconocimiento*: Facilitarán e impulsarán la construcción de iniciativas locales de memoria que integren al devenir de la historia social y cultural la historia de sufrimiento, pero también la de superación y resistencia. Así como iniciativas de memoria que busquen reconvertir y reasignar el valor simbólico a los escenarios de terror que se configuraron a partir de las acciones de los grupos armados..
5. **Imaginario colectivo**- *Propiciar procesos reflexivos sobre el propósito que han tenido las violaciones a los derechos humanos y al DIH en los colectivos sociales*: Con este componente se busca avanzar en la disminución de elementos que perpetúan patrones de etiquetamiento social y prejuicios y estereotipos que han estado asociados a pautas de discriminación o eliminación de los sujetos de reparación colectiva o de los grupos poblacionales dentro de ellos.

Entrelazando se basa en un proceso de construcción participativa que inicia con la planeación de las actividades de cada componente, que posteriormente será liderado por **Tejedores y Tejedoras**. Los tejedores y tejedoras son personas que han servido como cuidadores históricos de las comunidades, pueblos étnicos y los grupos sociales o políticos. Ellos y ellas tienen saberes, experiencias y aprendizajes propios alrededor de las formas como se han significado las diferentes expresiones del sufrimiento colectivo y la fractura del tejido social. Su vinculación tiene sentido bajo la comprensión de los sujetos de reparación colectiva, entendiendo que si bien las comunidades, las organizaciones, los pueblos étnicos y los grupos sociales sufren daños y afectaciones luego de la ocurrencia de las violaciones a los derechos humanos y las



**Unidad para la Atención  
y Reparación Integral  
a las Víctimas**

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

infracciones al DIH, en ellas surgen también respuestas que buscan preservar el equilibrio, sobrevienen formas de afrontamiento individuales y colectivas que convierten a las comunidades en resistentes, que ponen al servicio de la reconstrucción de su proyecto de vida los saberes y prácticas con los que preservaron su sentido comunitario.

Otro actor fundamental en la implementación de Entrelazando son las **Entidades Territoriales** que participan en el proceso de Reparación colectiva. Las alcaldías y gobernaciones definirán en qué componentes de la estrategia y de qué manera potenciarán acciones complementarias a la de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, este ejercicio mancomunado asegura que en el territorio se cumpla con el principio de Coherencia Interna, toda vez que muestra a las comunidades la voluntad institucional de la Nación y el Territorio con la Reparación Integral.

Entrelazando tiene una duración de tres años, en los cuales se desarrollan las actividades que se establecen en la planeación participativa, y a través de la acción conjunta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, las entidades territoriales, los tejedores y tejedoras y las personas de la comunidad, avanzan en el proceso de reconstrucción del tejido social y la rehabilitación comunitaria.

**Equipo Psicosocial  
Dirección de Reparaciones  
Unidad de Víctimas  
Tel. 7965150. Ext 2232**

**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**  
Línea Gratuita Nacional 018000 911119  
Conmutador: (571)587 7040 Ext. 0  
Oficina Principal: Calle 16 No 6 - 66 Piso 19. Bogotá D.C  
Recepción de correspondencia: Carrera 100 No 24D – 55 Bogotá D.C